THE VIEQUES CONSERVATION AND HISTORICAL TRUST

FIDEICOMISO DE CONSERVACIÓN E HISTORIA DE VIEQUES

23 de febrero de 2015

Planificador
Luis García Pelatti
Presidente
Junta de Planificación de Puerto Rico
Centro Gubernamental Minillas
Torre Norte, Piso 16
Santurce

Via correo electrónico

Estimado señor Presidente:

El Vieques Conservation and Historical Trust (Fideicomiso de Conservación e Historia de Vieques) apoya totalmente la gran tarea que usted y su equipo de trabajo se han propuesto de finalmente proveerle a nuestro país un Plan de Uso de Terrenos, luego de décadas de intentos frustrados. Es encomiable y evidente la seriedad y profundidad con la cual la Junta de Planificación ha emprendido esta labor. El documento "Memorial Explicativo del PUT" es un documento claro, didáctico, que posiciona este esfuerzo y la política pública de la cual se desprende el mismo dentro de un marco legal, técnico y de necesidades de una manera fácil de entender por cualquier ciudadano. Igualmente, los mapas digitales, muy especialmente el Mapa de Clasificación del Territorio y el Inventario de Recursos, constituyen unas herramientas de alto valor para quienes nos dedicamos a la conservación de nuestro ambiente y a promover el uso racional y sustentable del mismo. Reciban nuestras felicitaciones.

Comentarios al Mapa de Clasificación del Territorio – Borrador para Vista Pública, Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico, Diciembre 2014

En lo que específicamente respecta a la isla de Vieques, lugar donde estamos ubicados y donde llevamos a cabo nuestro trabajo, queremos aportar los siguientes comentarios (hemos organizado los mismos moviéndonos de este a

CALLE FLAMBOYÁN 138 • VIEQUES, PR 00765 • 787.741.8850 • 787 741-2844 (fax)
viequesconservationtrust@gmail.com • www.vcht.org

oeste en la costa norte, luego hacia el centro de la isla y finalmente hacia el oeste en la costa sur):

1. **Área de Bastimento-Santa María**- (coordenadas NAD83 x=306597.56, y=235964.05)
Ha sido calificada como Suelo Rústico Común. No obstante, en la última década, estos terrenos han constituido el área de expansión de los habitantes en el norte de la isla, junto a Villa Borínquen, área que sin embargo ha sido calificada como Suelo Urbano.

2. **Isabel II**
El área calificada como Suelo Urbano alrededor de Isabel II es muy amplia y está poco densamente poblada actualmente. Proponemos que la expansión urbana futura de Isabel II sea la densificación de la actual huella calificada como Suelo Urbano.

3. **Al oeste de la isla**, Vieques Verde (coordenadas NAD83 x=295214.10, y=231578.31)
Se califica este rescate de terrenos como Suelo Rústico Común cuando ya constituye el polo urbano (carente de infraestructura) ubicado más al oeste de la isla, mientras que se califica la antigua base de la Marina, ahora Obras Públicas Municipal, que se encuentra aledaña a Vieques Verde como Suelo Urbano.

4. **Todos los terrenos que fueron devueltos al Municipio por la Marina en el oeste** de la isla han sido calificados como Suelo Rústico Especialmente Protegido. Si bien hay suelos que se deben proteger, hay otros que pueden tener usos agrícolas, turísticos, o de otra índole, incluyendo posibles expansiones urbanas en el largo plazo.

5. **En el centro de la isla** (coordenadas NAD83 x=303867.05, y=232388.99)
Recomendamos trazar una zona de amortiguamiento entre el sur de Florida/Destino y los suelos agrícolas.

6. Apoyamos la calificación de Suelo Rústico Especialmente Protegido-Ecológico para el área que queda **al sur de la PRRA**, este de Destino, oeste de Villa Borinquen y norte de Luján (coordenadas (NAD83) x=305225.95, y= 233635.71)

7. **Luján**
Debe ser calificado todo este sector como Suelo Urbano. En el actual mapa la parte sur de esta zona de desarrollo urbano tiene esa calificación mientras que la parte norte está calificada como Suelo Rústico Común. (coordenadas NAD83 x=305365.65, y=232685.33)

8. **Las Rocas de Puerto Ferro** (NAD83) x=302999.22, y=230737.99)
Proponemos calificar el suelo donde están las rocas del hallazgo arqueológico Hombre de Puerto Ferro y sus inmediaciones, incluyendo el acceso, como

Suelo Rústico Especialmente Protegido- Paisaje, ya que no hay calificación arqueológica, en lugar de suelos agrícolas. De igual forma, queremos hacer constar que hay otros lugares de valor arqueológico en la isla que están calificados como Suelo Urbano en la zona de Luján y Suelo Rústico Común en la zona de La Hueca.

9. Si bien parece correcto calificar los suelos **al sur de Destino y al noreste de Esperanza** como Suelo Rústico Especialmente Protegido para la agricultura, también hay terrenos al oeste de Vieques que tienen este mismo potencial agrícola por lo que pudieran tener la misma calificación, pero están calificados como Suelo Rústico Especialmente Protegido-Ecológico.

10. **Al sur de la isla**. Al **noreste de Esperanza**
Hay un área de similar tamaño al poblado calificada como Suelo Rústico Común. Dentro de estos suelos hay un área (NAD83 x=301845.63, y=230020.44, donde estuvo la Casa del Francés) calificada como Suelo Urbano, que colinda con la esquina noreste de las Parcelas de Esperanza. No está clara la lógica de estas calificaciones cuando prácticamente no existen casas en ambas áreas y cuando sin embargo, hay un área al oeste-suroeste de esperanza calificada como Suelo Urbano Programado.

11. Recomendamos una calificación de Suelo Rústico Especialmente Protegido – Paisajista para **los farallones que rodean las bahías del sur** –Puerto Ferro, Puerto Mosquito- por sus importantes vistas a un paisaje singular que evidencia la historia geológica de la isla.

Estamos en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que estos comentarios puedan generar. Nuestra dirección electrónica es viequesconservation@gmail.com y nuestro número de teléfono es el 787 741-8850.

Cordialmente,

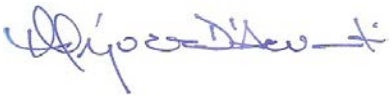

Lirio Márquez D'Acunti
Directora Ejecutiva